



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL

Salida

Nº. 201800200001625

19/04/2018 10:44:11

Relación de solicitantes a los que la Comisión de Selección propone para la CONCESION o DESESTIMACIÓN de la BECA para alumnos matriculados en la titulación propia de la Universidad de Málaga VIII M.P.U. en DIRECCION Y GESTION ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS en el curso 2017/18, convocada por resolución de 1 de marzo de 2018.

Concedidas:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	IMPORTE
25603605M	FERNANDEZ GUZMAN	GRACIA	1.890,00
74875431N	LUQUE GALLEGO	DESIREE	1.890,00
45307371Q	MOHAMED ABDESLAM	MANAL	1.890,00
53704685F	OROSA LOZANO	LAURA	1.890,00
			7.560,00

Denegadas:

			CAUSA
04624415N	ALCAÑIZ VILLALVILLA	ANA	2
53700040P	ALVAREZ BRENES	FELISA	1
74932225L	AROCA BARROSO	DAVID	2
Y4292391F	BENEDUCE	ANNA	1
25738133Y	CARRERA GAVILAN	TATIANA	2
26819765V	DIAZ MONEDERO	SARA	1
25608240V	DURAN ESCALANTE	ESPERANZA	2
77232281Y	ESPAÑA FERNANDEZ	ANTONIO	1
76639641F	GAITAN BATLLERIA	SANDRA	1
53671775X	GALLEGO BLANCA	SALVADOR	2
15427932S	GIMENEZ BLANQUE	PATRICIA ROSA	1
15514629W	GONZALEZ GARCIA	MARIA	1
05716096K	GUERRA SAYAGO	MARTA	1
79056911T	KATLAN ATAR	RIMA	1
74894094E	LEIVA GARCIA	ANTONIO	2
48136007C	PAZ RAMON	MERITKELL	2
74944955F	PEREZ CERVAN	CONCEPCION	1
45718850W	PEREZ ENCINAS	NOELIA	1
29613454B	REAL CARRILLO	MANUEL	2
77423418J	RUEDA GARCIA	MARIA JOSE	1



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Causas de Denegación:

1.- Tener una renta per cápita que le sitúa detrás del último alumno seleccionado cuya renta per cápita asciende a 2.085,40 euros. Artículo 4 de la resolución de 1 de marzo de 2018 por la que se convoca esta Beca.

2.- Superar los umbrales de patrimonio familiar, o la acumulación porcentual del patrimonio establecido en el artículo 4 de la resolución de 1 de marzo de 2018 por la que se convoca esta Beca.

Se notifica a los interesados que contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer alegaciones ante la Comisión de Selección en el plazo de 10 días de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 18 de abril de 2018

Comisión de Selección

Vº Bº Presidente

José Francisco Murillo Mas



Secretario

Félix Manuel Romero Martín